ORDEN DE COMPRA N°330-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
RAZON SOCIAL	CORPORACION CONSTRUYENDO UN MUNDO DE OPORTUNIDADES.
NIT	901297907-8
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON DARIO GAVIRIA MEJIA
CC	98.519.043
DIRECCIÓN	CALLE 34 B 65 D 02 Interior 201 Edificio Entre Calles
TELÉFONO	6045201671
CORREO ELECTRÓNICO	admon@cormundoportunidades.org
CIUDAD	Medellín-Antioquia.

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL MARCO DEL CIAD-01-2325-24.		
VALOR		CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($136.961.286),		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		90000000	90130000	90131500
		90000000	90100000	90101600
		94000000	94120000	94121500
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1280	31/10/2024	$136.961.286
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro** Estampilla Pro-Adulto Mayor: 2% Pro Cultura: 1% Retelca: 1%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL MARCO DEL CIAD-01-2325-24.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende la prestación de servicio de apoyo logístico la cual incluye el alquiler de sillas, mesas, carpas, tarimas; así como proveer la debida alimentación en el evento que sea solicitada, brindar instalación y soporte técnico de los implementos eléctricos y electrónicos empleados en cada actividad, brindar el servicio de transporte y decoración, entre otros, para el desarrollo de actividades a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del municipio de Sabaneta.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista, previa prestación del servicio, deberá concretar con el supervisor del contrato, los elementos a proveer, cantidad y día de realización, la cual debe corresponder a las necesidades de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del municipio de Sabaneta, so pena de ser rechazado. Los elementos requeridos se enuncian a continuación:

#	PRODUCTO
1	Coordinador logístico por evento
2	Alquiler Sonido 5000 w
3	Transporte De Personal Y Equipos Requeridos
4	Alquiler Sillas Rimax Con Espaldar
5	Alquiler Silla Ejecutiva
6	Alquiler sala Lounge para 6 a 8 personas
7	Alquiler Mesas Principales x 2mts
8	Alquiler Mesas Público 1.80mts
9	Alquiler Carpa Tarima 6x6

10	Alquiler Tarima 4x4
11	Alquiler Carpa Público 4x4
12	Alquiler Carpa 2x2
13	Alquiler Carpa 2x2 cerrada tipo camerino
14	Alquiler Stan portables
15	Alquiler toldos
16	Prestación De Servicio, Chirimía x hora
17	Suministro Almuerzos – Cenas (Incluye Proteína, Vegetales, Carbohidratos, Sopa y bebida) empacado
18	Suministro Desayunos (Incluye Jugo O Café, Arepa O Pan, Queso Y Huevos)
19	Suministro De Refrigerios (Pasteles Hojaldrados De Jamón Y Queso O Pollo Con Verduras O Sanduche De Jamón Y Queso O Hamburguesa O Palitos De Queso Horneado (120 Gramos) con bebida
20	Desayuno tipo bufet incluye platos, cubierto, samovar
21	Menú tipo bufet proteína, acompañamiento carbohidrato bebida, postre, incluye platos, cubiertos, vaso, samovar
22	Servicios de meseros atención evento con uniforme
23	Aguas Botellas Plástico
24	Aguas Botellas vidrio
25	Alquiler Trimalla
26	Luces Led Par Led und
27	Pantalla Led De 3x2
28	Estación de café y aromática
29	Alfombra Baking
30	Piso charolina o mosqueta x metro
31	Alfombra metro cuadrado instalado
32	Arreglo floral grande tipo jardinera
33	Centros de mesas
34	Mantel y sobre mantel

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Disponer del recurso humano idóneo, equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio oportunamente y con calidad.

3. En caso de suministrar alimentación (en frío o caliente) deberá garantizar que sea de buena calidad, garantizar una correcta presentación, empaque y que los productos se encuentren en buen estado.
4. Garantizar que el personal manipulador de alimentos, si es el caso, cumpla con la normatividad sanitaria vigente para tales efectos, así como la limpieza y desinfección del lugar donde estos sean preparados.
5. Cumplir con la instalación, desinstalación, transporte y distribución de los equipos y elementos requeridos en las diferentes actividades.
6. Los artículos por utilizar como sillas, mesas, carpas, entre otros, deberán estar limpios y en buen estado de funcionamiento.
7. Reemplazar sin ningún costo adicional los productos o elementos que no cumplan con la calidad y las especificaciones indicadas por el supervisor contractual.
8. Suministrar los equipos con sus respectivos cables y componentes.
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO RIONEGRO S.A.S. con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
10. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
12. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
13. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.
14. Entregar informes, facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes, además de presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.
15. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
16. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
17. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1280 del 31 de octubre de 2024, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($136.961.286), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. SAB-01-2325-24, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural o régimen simplificado, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Pro Hospital: 0.5%
Estampilla Pro-Adulto Mayor: 2%
Pro Cultura: 1%
ReteIca: 1%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y el municipio de Rionegro, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.